



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

193**GETAFE NÚMERO 4**

EDICTO

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 326 de 2008 se ha dictado la presente resolución de prescripción que en los hechos y parte dispositiva dice:

Diligencia.—En Getafe, a 2 de marzo de 2009.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar ha transcurrido un año desde que se dictó la sentencia condenatoria en la presente causa, sin que se haya ejecutado la pena impuesta.—Doy fe.

Auto

Ilustrísimo señor magistrado-juez de instrucción, don Francisco Javier Achaerandio Guijarro.—En Getafe, a 2 de marzo de 2010.

Dada cuenta; y...

Hechos:

Único. En la presente causa se dictó sentencia condenatoria, habiendo transcurrido un año sin que se haya ejecutado la pena de multa impuesta a doña Sandra de la Torre Lázaro.

Parte dispositiva:

1. Se declara prescrita la pena de multa impuesta a doña Sandra de la Torre Lázaro. Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de primera instancia e instrucción número 4, de Getafe. Así lo dispone, manda y firma don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a doña Sandra de la Torre Lázaro, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 2 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/12.128/10)